

Sígsig, 11 de febrero de 2019

Señor

Mendoza Salinas Ángel Polivio

GERENTE DE LA C.A. DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSZHINGATE S.A

Ciudad

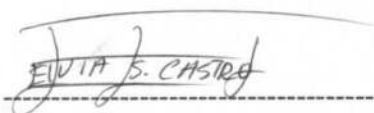
De mis consideraciones:

Yo, **Plasencia Peñaranda Miguel Adrián**, portador de la Cédula N° 010647167-5, mediante un poder general otorgo mis derechos la Señora Castro Ortega Elvia Soledad con cedula N° 010333085-8 en mi calidad de accionista de la **C.A. DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSZHINGATE S.A**, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en al Art. 189 de la ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señorita **Fajardo Plasencia María Ximena**, portadora de la cedula N° **010631095-6**, las **50** acciones de valor nominal de 1.00 dólar cada acción, que poseo en dicha compañía.

De acuerdo a la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se lo realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente y el cesionario que acepta la presente transferencia, anotando que ambos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



Castro Ortega Elvia Soledad

010333085-8



Fajardo Plasencia María Ximena

010631095-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLACENCIA PEÑARANDA MIGUEL ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO **1992-10-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

010647167-5




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLACENCIA CAMINAGUA MIGUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑARANDA LOPEZ DIGNA JUANITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SIGSIG
2019-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-21

V253313242

004713202




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
010647167-5 009-0187
PLACENCIA PEÑARANDA MIGUEL ADRIA
AZUAY SIGSIG
SIGSIG SIGSIG
0 USD. 0.
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
5913894 **27/12/2018 14:43:56**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FAJARDO PLASENCIA
MARIA XIMENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO
1996-12-16
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **010631095-6**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FAJARDO SANCHEZ LUIS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLASENCIA SALAZAR TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SIGSIG
2016-01-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23







00000047



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



004
JUNTA No.

004 - 393
NÚMERO

0106310956
CÉDULA

FAJARDO PLASENCIA MARIA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

SIGSIG
CANTÓN

SIGSIG
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





Factura: 001-001-000019594



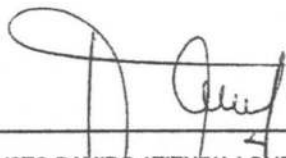
20190109001P00223

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SÍGSIG

EXTRACTO

Escritura N°:		20190109001P00223					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2019, (9:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLACENCIA PEÑARANDA MIGUEL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106471675	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		SÍGSIG			SÍGSIG		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		MANDATARIA SEÑORA ELVIA SOLEDAD CASTRO ORTEGA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SÍGSIG



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



ESCRITURA PÚBLICA

DE PODER GENERAL

OTORGA: SR. MIGUEL ADRIAN PLACENCIA

A FAVOR DE: SRA. ELVIA CASTRO ORTEGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, hoy PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública de PODER GENERAL, el señor MIGUEL ADRIAN PLACENCIA PEÑARANDA, con cedula de ciudadanía cero uno cero seis cuatro siete uno seis siete cinco (010647167-5), comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de PODERDANTE; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el sector Zhotor de la parroquia y cantón Sigsig, provincia del Azuay, de estado civil soltero, con teléfono celular número 0979557506, con correo electrónico adrian-fos-92@hotmail.es, mayor de edad y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, quien para efectos de su identificación, fe de conocimiento de mi parte y la consulta de datos biométricos, me presenta la cedula de ciudadanía. El resultado de la consulta se adjunta como documento habilitante. Doy fe.- Advertido el



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

compareciente, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma personal de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública y que incorpore al protocolo de la notaria a mi cargo, una en la que conste un PODER GENERAL, otorgado de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar este poder el señor MIGUEL ADRIAN PLACENCIA PEÑARANDA, con cedula de ciudadanía número (010647167-5), por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el sector Zhotor de la parroquia y cantón Sigsig, provincia del Azuay, de estado civil soltero, mayor de edad y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para la celebración de todo tipo de acto o contrato. SEGUNDA: PODER GENERAL.- El compareciente MIGUEL ADRIAN PLACENCIA PEÑARANDA, de su libre y espontánea voluntad, por sus propios y personales derechos, por medio del presente instrumento, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER GENERAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora ELVIA SOLEDAD CASTRO ORTEGA, con cédula de ciudadanía número 010333085-8, domiciliada en el sector Zhotor de la parroquia y cantón Sigsig, provincia del Azuay, para que ella, actuando en nombre y representación de los derechos del poderdante, intervenga y realice entre otros los siguientes actos y/o contratos: **a)** Administre todos los bienes, tanto muebles como inmuebles de propiedad del mandante y los que adquiera en el futuro; **b)** Venda, done, acepte, permute, hipoteque, de en



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



arriendo, etc. Mediante contratos escriturarios, los bienes tanto muebles como inmuebles del mandante; **c)** Adquiera para el mandante a cualquier título legal bienes muebles e inmuebles; **d)** Para que le represente en cualquier asunto judicial, extrajudicial, notarial y/o administrativo, que exista a la fecha o se presentare en lo futuro, contestando demandas o proponiéndolas, en cualquier instancia, y siga los procesos hasta la resolución definitiva, incluso faculta interponer los recursos que establece la ley, pudiendo transigir o desistir; **e)** Cancele gravámenes constituidos en favor del mandante; **f)** Entregue o reciba dinero a cualquier título, en cualquier institución financiera, mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito del país o a personas naturales; **g)** Ceda, gire, acepte cheques, letras de cambio, pagarés a la orden, libranzas, etc.; **h)** Para que solicite préstamos de dinero en cualquier institución financiera, mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito del país ya sea en calidad de deudor principal o como garante solidario, actualmente o en el futuro; **i)** Abra cuentas corrientes o de ahorros en cualquier institución financiera o cooperativas de ahorro y crédito del país y administre dichas cuentas y las ya existentes depositando y retirando dinero de dichas cuentas, incluso puede cerrarlas si no conviene a los intereses del poderdante; **j)** Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, **k)** Efectúe ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) todos los trámites que requiera el poderdante, solicitando su clave personal y pagando los



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

impuestos que establece la ley; y, 1) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. Para los asuntos y trámites que quedan señalados confiero a mi mandataria todas las atribuciones para que suscriba y firme toda clase de escrituras públicas y documentos en el ejercicio de su mandato y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas. El poderdante confiere a su mandataria todas las atribuciones de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente en el Ecuador, concretamente las disposiciones de los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos y el artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil, a efectos de que no se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de cláusula expresa, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a favor de un profesional del derecho con fines de Procuración Judicial. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de carácter indeterminada. Hasta aquí el poder que contiene la voluntad expresa del compareciente, en cuyo contenido se ratifica y deja elevado a escritura pública a fin de que surta los efectos legales consiguientes. Presenta la cédula de ciudadanía y el certificado de votación del ultimo evento electoral. Se adjunta el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. Me presenta los documentos habilitante:-----

VIENEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106471675

Nombres del ciudadano: PLACENCIA PEÑARANDA MIGUEL ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PLACENCIA CAIVINAGUA MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑARANDA LOPEZ DIGNA JUANITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG



Adrian Placencia

N° de certificado: 194-194-43190



Justo Ramiro Atencia Lombaída



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N 010647167-5

EDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
PLACENCIA PEÑARANDA
MIGUEL ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLACENCIA CAMINAGUA MIGUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑARANDA LOPEZ DIGNA JUANITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SIGSIG
2019-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-21

V233313242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

010647167-5 009 - 0167

PLACENCIA PEÑARANDA MIGUEL ADRIAN

AZUAY SIGSIG

SIGSIG SIGSIG

0 USD. 0.

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000

5013804

27/12/2018 14:43:56

5913894

documento que se le otorga
Es expedido en la ciudad de QUITO, a las 14 horas del día 27 de diciembre de 2018.

[Signature]
PLACENCIA PEÑARANDA LOPEZ DIGNA JUANITA

Dr. Ramiro Altamirano Lombida
NOTARIO

Condición de donante: SI DONANTE

COPIA DEL CÉDULA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE CULACIÓN



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTRO ORTEGA
ELVIA SOLEDAD**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIG SIG
SIG SIG
FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**NELSON ENRIQUE
SAMANIEGO CARDENAS**

010333085-8



INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
GRABACER, DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO MOROCHO LUIS GUILLEMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA LOJA MARIA CARMEN LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**SIG SIG
2018-07-16**
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-16

[Signature]



ADONTELE 18764-00

E18000222



003
JUNTA No

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



003 - 151
NUMERO

010333085-8
Cedula

CASTRO ORTEGA ELVIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
SIG SIG
CANTON
SIG SIG
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



OBJ FE: Con la copia presentada al
Documento por el...
En virtud de la ley que...
puede ser...
Firma: *[Signature]*

Dr. Ramiro Alonzo...
NOTARIO





República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma juntamente conmigo, en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, DE TODO LO CUAL: DOY FE.-

[Firma manuscrita]

f) Miguel Adrián Placencia Peñaranda

CC: 010647167-5

[Firma manuscrita]

Dr. Ramiro Atencia L.



NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en Sigsig fojas antecedente es igual a su original que se otorgó ante mí, en la que se otorgó esta 2da. copia que sellé y firmé el día de su celebración.

Sigsig, a 1 de Febrero de 2014

Dr. Ramiro Atencia Lombarda
NOTARIO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO ORTEGA
ELVIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIS
SIGSIS
FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NELSON ENRIQUE
SAMANIEGO CARDENAS

N° **010333085-8**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO MOROCHO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA LOJA MARIA CARMEN LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SIGSIS
2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No.

003 - 161
NÚMERO

0103330858
CÉDULA

CASTRO ORTEGA ELVIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

SIGSIS
CANTÓN

SIGSIS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

